

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manzanares, Caldas, Veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022). Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso Verbal Sumario de Prescripción Extintiva de Hipoteca, impetrado por Ricardo Carvajal Arbeláez y Alejandro Carvajal Betancurth en contra de Luis Enrique Gómez o Herederos Indeterminados de Luis Enrique Gómez.

Se informa que el término de 10 días que se otorgó en providencia del 22 de febrero de 2022, comunicado el 4 de Marzo de 2022, venció el 18 de Marzo de 2022. Dentro dicho término la Oficina de Registro de Instrumentos públicos allegó la Transcripción de la escritura Nro 481 del 4 de Noviembre de 1956.

Sírvase proveer.

ANGELLY JOHANNA BOTERO BERMUDEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, Veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Auto sustanciación civil No. 199

Proceso: Verbal Sumario de Prescripción Extintiva de Hipoteca
Demandante: Ricardo Carvajal Arbeláez y Alejandro Carvajal Betancurth
Demandado: Luis Enrique Gómez
Radicado: 17433 40 89 001 2021 00064 00

Para los fines pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandante el contenido de la Respuesta dada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manzanares Caldas, donde transcribe la Escritura Pública Nro. 481 del 4 de noviembre de 196.

NOTIFÍQUESE

Notificación en Estado Nro. 41
Fecha: 25 de marzo de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **239dc1b25fcbb3fbb34425459f1f7b8d03b2de7f35be4df5beee25d7a0f2aa8a**

Documento generado en 24/03/2022 02:49:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>